

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

6380/2021 SALVA, ROBERTO SEBASTIAN c/ EN - M SEGURIDAD - GENDARMERIA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Previo a dictar sentencia, corresponde destacar que la Información Disciplinaria N° 01/19, que fue acompañada por la demandada con su presentación de fojas 49/62, se encuentra incompleta.

Ello así, en tanto el archivo pdf "parte 4", termina a fojas 125, mientras que el archivo siguiente –parte 5– comienza a partir de la foja 178, hasta la foja 203.

Así, el archivo siguiente –"parte 6"– empieza a fojas 266 y culmina a fojas 288 y, el archivo pdf "parte 7", comienza a fojas 336, hasta 349.

Además, el archivo "parte 8" resulta idéntico al N° 7 y el N° 9 empieza a fojas 406. Asimismo, el archivo N° 10, termina a fojas 459, mientras que el siguiente –N° 11– comienza a fojas 524.

En este contexto, dispóngase –como medida para mejor proveer–, en uso de las facultades previstas por el artículo 36 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que –en el plazo de veinte días– la Gendarmería Nacional deberá acompañar copia íntegra de la Información Disciplinaria N° 01/19, en tanto su lectura completa resulta necesaria a los fines del dictado de la sentencia definitiva.

II.- En mérito de todo lo expuesto suspéndase el llamado de autos a sentencia dispuesto a fojas 585 y estese a lo resuelto *ut supra*.

Todo lo cual, ASI SE DECIDE.

Registrese y notifiquese.

Walter LARA CORREA JUEZ FEDERAL (PRS)